



JOSE AR. GIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAJOR

## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16059369

Montevideo, 30 ENE 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa, propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del señor Teniente 1ro. don Julio Alfredo Roldan Cardozo, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 30 de enero de 2017.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

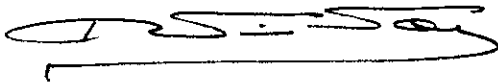
1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Haití al señor Teniente 1ro. don Julio Alfredo Roldan Cardozo, para

integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 30 de enero de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 242.410,41 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos diez con 41/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 222.264,43 (pesos uruguayos doscientos veintidós mil doscientos sesenta y cuatro con 43/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 20.145,98 (pesos uruguayos veinte mil ciento cuarenta y cinco con 98/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-kd  
cg